

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 033

FECHA: *Viernes 07 Diciembre de 2007*

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR Sala del Consejo

ASISTENTES:

Julio Cesar Victoria Aguirre
Rector

Germán Giraldo Giraldo.
Vicerrector Académico

Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector de investigaciones

Luís Javier Urrea Trujillo
Representante de los Decanos

Luís Emigdio Guayacán Reina
Representante de los Decanos

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Patricia Landázury
Representante de los Directores de Post-Grados

Humberto Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Ana Patricia León Urquijo
Representante de Docentes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez (excusa)
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Adriana Patricia Ceballos Montoya**
Representante de los Estudiantes **Principal**
Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
Representante Suplente de los Estudiantes.

INVITADO : **Jairo Urrea Henao**
Representante Suplente de los Profesores

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. Presentación del Programa TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO AVENTURA – TECNOLOGÍA TURÍSTICA EN GESTIÓN EN PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS DE TÉCNICO PROFESIONAL EN TURISMO AVENTURA TÉCNICA PROFESIONAL EN AGROTURISMO TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS DE RECREACIÓN Y GUIANSA- TÉCNICA PROFESIONAL EN SERVICIOS DE RECEPCIÓN, ALOJAMIENTO, ALIMENTOS Y BEBIDAS Y TÉCNOLOGA TURISTICA EN GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS.

Informó el señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre que el motivo de la sesión es el análisis de la alianza técnica y tecnológica en el campo turístico. Informó que la Universidad del Quindío ganó la licitación de la bolsa concursable con dineros del Banco Interamericano de Desarrollo en donde había participado con la Universidad del Tolima; igualmente, adujo que en este momento, el Ministerio de Educación está pidiendo que se presente el trabajo realizado, manifestó que la Universidad del Tolima ya presentó el proyecto y le fue aprobado el Registro Calificado. Indicó que a la Universidad del Quindío le falta el trámite interno para presentarlo ante el Ministerio de Educación Nacional, esa es la razón de la presencia del profesor Juan Vicente Villamizar Hernández.

Tomó la palabra el docente Juan Vicente Villamizar Hernández y manifestó que el proyecto esta replanteado así porque, además de los diseños curriculares, hay una etapa de discernimiento con el fin de ver el impacto real que se espera con el proyecto, manifestó que se pretende que en tres o cuatro años termine el proyecto.

Dijo el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández que el proyecto nació en respuesta a las políticas nacionales del sector turístico. El Ministerio de Educación Nacional convocó una alianza donde deberían estar involucradas las Universidades, el SENA, el Sector Gubernamental, el Sector Privado y las Instituciones de Educación Media-Técnica del país, en este caso instituciones de Educación Medio técnica que tengan énfasis en turismo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033

La idea es que al hacerlo por ciclos propedéuticos, el estudiante, desde la media técnica, pueda ver en el grado décimo un semestre de un Programa Técnico y que en este grado curse las actividades académicas equivalentes al segundo semestre, lo que implica hacer una articulación con las Instituciones de Educación Media, inicialmente con las que están dentro de la alianza y luego con las que quieran integrarse para definir las reglas y los criterios con los que se recibirán en el tercer semestre a los estudiantes que terminen en esas Instituciones de Educación Media Técnica.

Indicó que el SENA está participando más como apoyo dado la gran experiencia que tiene en competencias laborales pero no se ha involucrado en el diseño curricular como tal, así mismo, informó que se conformó un Comité Directivo del cual hace parte el señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre y un Comité Técnico encargado de realizar el diseño curricular de los programas.

Tomó la palabra el señor Rector Julio Cesar Victoria y manifestó que en la alianza que se hizo a nivel del Quindío participó COTELCO y algunas empresas independientes del sector Turístico del Quindío, también la Secretaría de Educación Municipal y Departamental por medio de varios Colegios y la Secretaría de Turismo, el Rector igualmente informó que lo mismo sucedió con la Universidad del Tolima que contó con una participación muy activa de estas Instituciones ya que se busca que el sector productivo nos oriente.

Nuevamente tomó la palabra el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández y manifestó que en turismo hay dos proyectos base, uno que esta en el Valle del Cauca en la Universidad del Valle también con el sector empresarial y el otro en la Costa Atlántica liderado por el Instituto Técnico de Soledad.

Manifestó que un alumno de grado noveno donde está la obligatoriedad, puede salir del grado noveno en el sistema educativo y entrar a hacer técnico laboral o en grado once puede seguir a una carrera Técnica Profesional, a una Tecnológica y/o a una carrera universitaria por ciclos o salirse de los ciclos y entrar directamente a una carrera terminal que es lo tradicional en nuestro País.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que la reglamentación ya permite que un estudiante que terminó noveno grado pueda iniciar su formación técnica en Institutos Técnicos, Tecnológicos o Universidades, es decir, todos los que ingresen en esta estructura pueden iniciar su formación y la ventaja que tiene este proyecto es que todos estos estudiantes de décimo y once del Quindío están en colegios presenciales de lunes a viernes.

Indicó el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández que en los aspectos curriculares que se trabajaron, se estudiaron enfoques para el diseño del currículo por competencia desde el análisis funcional pasando por todas las teorías que hay sobre diseño curricular por competencia incluyendo el enfoque socio-formativo complejo.

Igualmente manifestó que en la fase dos, se reconstruyó el Diseño que elaboró la Universidad del Tolima y en la fase tres se hicieron entrevistas a empresas del sector, se elaboraron los mapas funcionales, se definieron las competencias, los perfiles, la validación de los perfiles lo cual se hizo enviando una carta a los empresarios que habían participado en las entrevistas para que ellos retroalimentaran ese trabajo y finalmente se realizó el diseño de los programas, trabajo que está dirigido a:

Cuatro programas de técnicas profesionales de Pregrado en la modalidad a distancia con una duración de 67 créditos cada una:

- 1. Técnica profesional en Turismo aventura*
- 2. Técnica profesional en Agroturismo*
- 3. Técnica profesional en Servicios de Recreación y Guianza*
- 4. Técnica Profesional en Servicio de Recepción y Alojamiento y Alimentos y Bebidas.*

Las anteriores Técnicas Profesionales cumplen con la estructura del 018, Actividades Académicas en tres áreas de formación: primero, Actividades Académicas Básicas (AAB), segundo Actividades Académicas Obligatorias de Ley e Institucionales (AOL y AOI) y tercero Actividades Académicas Específicas (AAE).

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior N° 018 del 18 de diciembre del 2003; mediante el cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la creación y la renovación de los programas de pregrado de la Universidad del Quindío.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033

Área de Actividades Académicas Básicas (AAB): Comprende el desarrollo de las competencias científicas y comunicativas básicas para el ejercicio de la profesión. Estas se refieren al desarrollo del pensamiento matemático que le permitirá solucionar problemas en situaciones complejas mediante la aplicación de procesos lógicos. Así mismo el desarrollo de habilidades comunicativas a través de comunicación oral y escrita, que le permitan al profesional argumentar y sostener comunicaciones efectivas y sostener procesos de comunicación tanto en su lengua materna como en una segunda lengua. De igual forma dentro del marco del área básica se desarrollarán competencias para el estudio de su ejercicio profesional y para la solución de problemas del contexto.

Área de Actividades Académicas Obligatorias de Ley e Institucionales (AOL y AOI): Comprende los conocimientos y competencias comunicativas y sociales del Técnico Profesional en Turismo de Aventura que le permitirán desarrollarse en su ejercicio profesional como buen ciudadano, con compromiso ético y social, conciente de respetar la naturaleza y sus condiciones ambientales, comprometido con su proyecto ético de vida y de la significancia de su profesión y del cumplimiento de leyes y normas para contribuir a la justicia y equidad.

Área de Actividades Académicas Específicas (AAE): Comprende el desarrollo de los conocimientos, habilidades y destrezas de la profesión del Técnico Profesional en Turismo de Aventura dentro de competencias, tales como: la apropiación con motivación de la estructura del sistema turístico, como base fundamental para conocer las características del sector y a partir de allí, proyectar estratégicamente planes y programas recreativos acordes con las características sociológicas del público objetivo y que contemplen estrategias lúdicas y pedagógicas de acuerdo con los diferentes ambientes y requerimientos del usuario.

Como se puede ver, cada área tiene unos dominios de competencia bien definidos, cada dominio de competencia tiene unas competencias genéricas básicas y específicas que son las que van a dar pie, posteriormente, para el diseño de los módulos y qué actividades de aprendizaje se van a diseñar para que el alumno pueda desarrollar los tres tipos de competencias profesionales o laborales.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033

Para poder hacer el trabajo que quede conforme al Acuerdo 018 del Consejo Superior mediante el cual se establecen las políticas, las normas y las instancias para la creación y la renovación de los programas de pregrado de la Universidad del Quindío, se tuvo que bajar un poco a los créditos de Inglés.

Es bueno recordar que la Universidad del Tolima tiene 4 unidades de aprendizaje en inglés pero cada una en 3 créditos, o sea que tiene 12 y nosotros lo dejamos en 8.

COMENTARIOS

Tomó la palabra la Representante de los Directores de Pregrado Isabel Bernal Escobar y sugirió, con relación al área de Inglés, que los créditos se establezcan como créditos de profundización, ya que piensa que el experto en turismo tiene que manejar completamente el idioma a lo cual el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández informó que el área de inglés puede estar dentro de las electivas complementarias.

La Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landázury sugirió que no debería quedar como electiva sino como obligatoria de ley para que el estudiante deba verla.

El profesor Juan Vicente Villamizar Hernández manifestó que en procesos turísticos la Universidad del Tolima orienta 6 unidades de aprendizaje, por eso inician el ciclo propedéutico viendo desde el primer semestre algo relacionado con lo tecnológico, entonces la última unidad de aprendizaje que se eliminó se ubicó dentro de las electivas tecnológicas.

El Programa Técnico en Servicio de Recreación y Guianza, también fue diseñado de manera que cualquiera que sea el técnico, estará en las cuatro actividades académicas, es decir, esas actividades académicas van a ser común para ellos, funciona igual para el Programa Técnico en Servicios de Alojamiento y Recepción de Alimentos.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico y manifestó que tiene una duda respecto a que el programa va a ser en educación a distancia, indicó que entiende que el estudiante va a ser técnico, pero que cuando vaya a la parte de

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033

tecnólogo debe cumplir los requisitos de la Universidad del nivel introductorio, por consiguiente, considera que esto debe quedar escrito dentro del informe ejecutivo para que CONACES no tenga dudas acerca de cómo se cumplieron los Decretos 2412 y 1820 que determinan la estructura.

Ante esto, el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández manifestó que lo único que queda pendiente es la elaboración de los módulos.

El Representante de los Decanos Luís Javier Urrea tomó la palabra y consideró que deberíamos desarrollar los módulos amparados en la reconstrucción del currículo, adujo que si pudiéramos excluir a la Universidad del Tolima y hacer el diseño con el recurso propio teniendo en cuenta que en el Quindío existen buenos profesionales en el área del turismo y que poseemos una fortaleza como la Escuela de Gastronomía del SENA, escuela que no tiene la Universidad del Tolima, les estaríamos vendiendo dentro de poco los módulos a ellos y no ellos a nosotros.

Tomó la palabra el señor Rector Julio Cesar Victoria Aguirre y manifestó que con relación a la propuesta del Representante de los Decanos Luís Javier Urrea no hay ningún problema, lo importante es que cuando hagamos la convocatoria de módulos la gente participe, porque hemos observado que en distancia la gente no participa, sugirió al profesor Juan Vicente Villamizar Hernández retomar para la segunda etapa la convocatoria de módulos, al menos lo concerniente al primer semestre, para que en seis meses estén trabajando los estudiantes con módulos propios así sea con materiales impresos.

La Representante de los Directores de Pregrado de Programa Isabel Bernal Escobar solicitó aclarar si estos programas se van a ofrecer como propios o por convenio; es necesario que los estudiantes que se matriculen cuenten para cada universidad; el problema con los convenios es que dan indicadores a las otras universidades. A lo cual el Señor Rector respondió que son estudiantes de la Universidad del Quindío, así mismo manifestó que, teniendo en cuenta lo anterior y con la autonomía que da un registro calificado propio, deberíamos gestionar los currículos y los módulos y una forma de llamar a los docentes para que participen, es convocarlos para los micro currículos y a los que participen hacerles la oferta de escribir el módulo y si en

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033**

este momento no hay quien haga el micro currículo llamar a un experto y organizar el equipo, así quien participe se sentirá incentivado y escribirá el módulo.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico sugirió que si se va a hacer concurso para tener los módulos del primer semestre, se haga de una vez el concurso para los dos semestres, puesto que mientras sale lo del primer semestre ya se estaría trabajando lo del segundo semestre y esto nos brinda tiempo para hacer la otra convocatoria del segundo y tercer semestre.

Tomó la palabra el Señor Rector Julio César Victoria Aguirre y sugirió que se nombre un corrector de estilo para el informe ejecutivo, ya que presenta errores de orden sintáctico y semántico.

Aprobado por unanimidad.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico y preguntó al Señor Rector que si se pueden contratar los dos semestres en caso de que se acepte la sugerencia de la convocatoria a lo cual el Señor Rector manifestó que sí, que el profesor Juan Vicente Villamizar Hernández debe decir a los del equipo, qué módulos van a llamar a convocatoria, con relación a este tema, la Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal Escobar manifestó que es preciso darle prioridad en la convocatoria a quien hizo el micro currículo porque ahí hay un saber que no se puede perder, ante eso, manifestó el Señor Rector que es preciso que nos pasen los nombres para hacer la convocatoria en la prensa.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico sugirió que si se aprueba por unanimidad, se haga la convocatoria de los módulos por los dos semestres, a lo cual el Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que primero es preciso aprobar estos informes ejecutivos que hacen parte del acta para que con la corrección de estilo se pase al Consejo Superior, lo cual fue aprobado.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Vicerrector Académico Germán Giraldo Giraldo manifestó que en el Consejo Académico anterior, en el orden del día, aparece en el Numeral Segundo, Tema único, presupuesto de ingresos y gastos

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 033**

para la vigencia del año 2008, que una vez terminada toda la discusión y cuando se pasa al punto tres, el Consejo Académico recomendó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia del 2008 al Consejo Superior, el Señor Rector, con relación a este tema, manifestó que basado en lo que dice el Estatuto, sigue su curso hacia el Consejo Superior teniendo en cuenta unas recomendaciones y sugerencias propuestas por el Consejo Académico que se deberían tener en cuenta en el momento de enviarlo.

Se puso a consideración el Acta No. 032 de diciembre 5 de 2007 y fue aprobada por unanimidad.

El Representante de los Docentes Humberto Mondragón Rico manifestó que en una oportunidad hizo una pregunta sobre la doble titulación al Señor Rector quien manifestó que sí hay doble titulación, sobre todo con la Universidad Benemérita de Puebla, pero que él también habló de la Universidad de Granada que es una Universidad de España, a lo cual el Señor Rector manifestó que cuando habló de la Universidad Española fue para hacer mención a la Escuela de Verano que hay entre RUDECOLOMBIA o Alma Máter, por tanto, se va a trabajar ese tema para cualquiera de las Universidades, pero en este momento la doble titulación está solamente con la Universidad de Puebla.

Siendo las 4:45 p.m. se da por terminada la sesión.

Original Firmado
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General

FBR/j.m